

Quito, Marzo 3 del 2010

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas.

1. He examinado el balance general de CORPORACIONEDFA S.A. . al 31 de diciembre del 2009. y el estado de resultados, por el año terminado.
2. El examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la plantación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.
3. Como base en procedimientos adicionales de inventaría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve información proporcionada por la contadora para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.
5. Los estados financieros mencionados están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en la Norma Ecuatoriana de contabilidad (NEC).
6. El software empleado para llevar todos los procedimientos contables, se denomina SIAC 2000, el cual cumple con todas las normas ecuatorianas vigentes de contabilidad, además se dispone de un contrato de mantenimiento, el cual garantiza su total actualización.
7. Así mismo, el resultado de mi análisis no revela situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de CORPORACIONEDFA S.A.

Atentamente


E con. Jaime Guerra
C.l. 060156887-6

